



CERTIFICO en cuanto ha lugar por derecho,
que la presente es copia fiel de su original,
el que tuve a la vista.

Buenos Aires, A. de Septiembre de 2003

Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Dra. Irene Viviana Rimoldi
Prosecretaria Jefe y Fedataria
Procuración General de la Nación

RESOLUCION P.G.N n° 75 12003

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003

VISTO

La Resolución PGN N° 100/02 por la que se protocolizó, la firma del Convenio de Cooperación entre la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires y la Procuración General de la Nación y la colaboración solicitada por el señor Secretario de Seguridad Interior Dr. Norberto Quantín;

CONSIDERANDO

Que es necesario contar con herramientas tecnológicas que ayuden a la labor sustantiva del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en particular a las que permitan formular una política criminal más eficiente y;

Que el Convenio de Cooperación Técnica suscripto permitirá la inclusión de herramientas informáticas de análisis geográfico para la creación de herramientas que permitirán una mejor organización del Ministerio Público Fiscal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la confección de un "Mapa del Delito" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es un largo anhelo perseguido por los distintos actores que trabajan día a día en la seguridad y la administración de justicia de la Ciudad;

Que el Centro de Información Metropolitana de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, ya se encuentra trabajando sobre los datos de hechos delictivos con autor ignorado remitidos por esta Procuración General y ha confeccionado algunos ejemplos que permiten vislumbrar las enormes posibilidades que aportará esa herramienta;

Que, a efectos de lograr un resultado óptimo, es necesario el trabajo coordinado por un grupo interdisciplinario que realice el análisis de la información con que se cuenta a efectos de crear informes que posibiliten conocer la distribución del delito en la Ciudad y detectar cómo este se distribuye a lo largo de las zonas y cómo se relaciona con otros indicadores a efectos de conformarse en un estudio estadístico que permitirá el diseño de políticas de prevención y distribución de recursos a lo largo de la geografía de la Ciudad;

Por ello,

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION
RESUELVE**

Artículo 1. **CREAR** la "Comisión de Mapa del Delito", a la que se le encomienda la confección de los estudios y la coordinación de tareas conjuntamente con el Centro de Información Metropolitana de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, a efectos de arribar a los resultados más óptimos y en el menor plazo posible.

Artículo 2. **DESIGNAR** como miembros de la Comisión creada en el artículo anterior al señor Fiscal Doctor Fabián Celiz, al señor Director General de Estadísticas, Dr. Adrián Marchisio, al señor Director General de Documentación de Política Criminal, Dr. Fernando Córdoba, al señor Director General de Investigaciones con Autor Desconocido, Dr. Norberto Sagretti y al señor Subdirector General de Informática, D. Daniel Profumo.

Artículo 3. **ENCOMENDAR** al señor Fiscal Doctor Fabián Celiz y al señor Subdirector General de Informática, D. Daniel Profumo, prestar la colaboración solicitada por el señor Secretario de Seguridad Interior de la Nación, Dr. Norberto Quantín, a los efectos de continuar con los trabajos realizados en conjunto con el personal de la Subsecretaría de Política Criminal del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, de la Facultad de Arquitectura de la UBA y del Instituto Geográfico Militar, a fin de implementar el Sistema Unificado de Registros Criminales (S.U.R.C.).

Artículo 4. Regístrese, protocolícese, notifíquese y oportunamente archívese.


NICOLAS EDUARDO RECERRA
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

PROCURACION GENERAL DE LA NACION